

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO DE VALORACION DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020.

En San Juan de Aznalfarache a 23 de agosto, a las 09:30 horas, se reúne Equipo Técnico de Valoración para la selección de aspirante a la plaza de Técnico/a de Orientación Profesional, en régimen de personal laboral temporal con jornada a tiempo completo, adscrito a la Delegación de Desarrollo Local, así como al Programa de Orientación y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020 en el que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ha resultado como entidad beneficiaria (Expediente SE/OCA/0049/2020; Resolución complementaria de 22 de junio de 2021 de la Dirección Provincial de Empleo de Sevilla) tras presentación de Oferta genérica ante el Servicio Andaluz de Empleo (Identificador de Oferta: 01/2021/23279), en virtud de Decreto de Alcaldía Número 2021-0744 de fecha 26/07/2021 y cuya contratación finalizaría en fecha día 27 de febrero de 2022.

El Equipo Técnico de Valoración está constituido por:

D. Cristobal Sánchez Guerrero
Dña. María José Rosillo Torralba

Asiste como Asesora Técnica Dña. Dolores Naranjo Cruz, personal técnico de la Delegación de Desarrollo Local de nuestra localidad.

Realizada petición de candidatos al Servicio Andaluz de Empleo de San Juan de Aznalfarache, se nos hace llegar el siguiente listado de candidaturas:

Listado de Selección de Candidaturas		
Nº Orden	Personas Candidatas	D.N.I.
1	MANUEL HUMANES OCHAVO	**4914**
2	Mª DEL MAR VIEGAS SAINZ	**9050**
3	JUAN ALBERTO TELLEZ INFANTES	**6002**
4	EVA GLORIA RAMIREZ MELERO	**6198**
5	ANGELES DE LA CRUZ GUERRERO GARCIA	**8061**
6	ARANZAZU MIER GONZALEZ	**2242**
7	ELISA VICTORIA MORENO VIDAL	**8015**

Vista la documentación que han aportado las personas candidatas, en relación con los perfiles mínimos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, este equipo técnico de valoración acuerda por unanimidad que las candidaturas abajo indicadas no cumplen con ninguno de los referidos perfiles y por tanto no se debe proceder al baremo de sus méritos:

1. MANUEL HUMANES OCHAVO
2. MARIA DEL MAR VIEGAS SAINZ
3. ANGELES DE LA CRUZ GUERRERO
4. ELISA VICTORIA MORENO VIDAL
5. ARANZAZU MIER GONZALEZ

Por tanto, se debe proceder a la valoración de méritos tal y como viene determinado en Resuelto Tercero del Decreto 2021-0744, según apartados de Experiencia y Formación de las siguientes candidaturas:

1. JUAN ALBERTO TELLEZ INFANTES
2. EVA GLORIA RAMIREZ MELERO

EXPERIENCIA:

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, en puestos de igual o similar característica a la plaza que se aspira: 0.10 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en puestos de igual o similar característica a la plaza a la que se aspira: 0.05 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en la empresa privada, en puestos de igual o similares características a la plaza a la que se aspira: 0.03 puntos.

Puntuación máxima en este apartado de Experiencia: 6 puntos

FORMACION:

Cursos de formación, seminarios, jornadas y congresos realizados y debidamente acreditados, directamente relacionado con los conocimientos necesarios para el desempeño de la plaza, superados en los centros oficiales o concertados, según su duración, serán valorados cada uno con arreglo al siguiente baremo:

- Entre 15 y 34 horas lectivas; o entre 2 y 4 días: 0.10 puntos.
- Entre 35 y 69 horas lectivas; o entre 5 y 8 días: 0.25 puntos
- Entre 70 y 99 horas lectivas; o entre 9 y 15 días: 0.35 puntos.
- Entre 100 y 200 horas lectivas; o entre 16 y 30 días: 0.50 puntos
- Más de 200 horas lectivas; o más de 30 días: 1.00 punto.

Puntuación máxima del apartado de Formación: 4 puntos.

En función de lo establecido en el Decreto de Alcaldía Número 2021-0744 de fecha 26/07/2021, en el que se establecen los criterios de valoración de las personas candidatas, la puntuación máxima que puede adquirir un/a candidato/a es de 10 puntos.

Realizada la baremación de la documentación presentada por los/as candidatas procedemos a presentar el siguiente cuadro de puntuaciones.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACION FORMACION	PUNTUACION TOTAL
1º	JUAN ALBERTO TELLEZ INFANTES	**4914**	6.00	1.9	7.90
2º	EVA GLORIA RAMIREZ MELERO	**6198**	2.70	0.25	2.95

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACION FORMACION	PUNTUACION TOTAL
1º	JUAN ALBERTO TELLEZ INFANTES	**6002**	6.00	1.90	7.90

a fin de que formalice relación laboral en el puesto de Técnico/a de Orientación Profesional, en régimen de personal laboral temporal con jornada a tiempo completo, adscrito a la Delegación de Desarrollo Local, así como al Programa de Orientación y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020, en el que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache aparece como entidad beneficiaria en virtud de Resolución complementaria de 22 de junio de 2021 de la Dirección Provincial de Empleo de Sevilla y con número de Expediente SE/OCA/0049/2020.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, anuncio de la valoración obtenida por las personas candidatas.

En San Juan de Aznalfarache, en la fecha digital abajo indicada.

TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Cristóbal Sánchez Herrera.

TECNICO MUNICIPAL
Fdo.: Mª José Rosillo Torralba

